

Nombre del trámite:	BANDAS OLIGOCLONALES EN LCR POR ISOELECTROENFOQUE.
Descripción:	Examen que permite detectar bandas oligoclonales en LCR en el 85-95% de pacientes con esclerosis múltiple y en el 30-40% de posibles esclerosis múltiples. Es el marcador de mayor sensibilidad en esta patología.
Detalles:	<p>Ensayos: Bandas oligoclonales en LCR.</p> <p>Métodos: Isoelectroenfoque.</p> <p>Requisitos previos: no aplica.</p> <p>Tipo de Muestra: Líquido cefalorraquídeo (LCR) y suero (para muestra de suero ver prestación código interno 2211044)</p> <p>Volumen muestra pediátrica: 1 mL.</p> <p>Volumen muestra adulto: 1 mL.</p> <p>Criterio de Almacenamiento, Transporte: Tubo cerrado; muestra LCR entre 2° a 8 °C hasta 48 horas desde tomada la muestra. Debe acompañar muestra suero entre 2° a 8 °C hasta 48 horas desde tomada la muestra (ver prestación código interno 2211044).</p> <p>Criterio de Aceptación: LCR hasta 48 horas después de tomada la muestra. Bajo requisitos de almacenamiento y transporte.</p> <p>Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra.</p> <p>Código interno: 2211052</p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de los centros asistenciales.
Documentos requeridos:	Formulario de Solicitud Examen Inmunológico
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> • Horario Toma de Muestras: No aplica. • Horario Recepción de Muestras: 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00. 3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio,

	<p>presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 6. En aquellos análisis que generen informe de resultados, estos pueden ser : <ol style="list-style-type: none"> a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de recepción. b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de recepción. c) Retirado por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial. d) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. 7. Consultas vía Telefónica al Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS ruta: https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo realización:	6 Días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	Ver Costo
Marco legal:	Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57.